



21 de julio de 2023

(23-5016)

Página: 1/2

Consejo General

Original: inglés

APROVECHAR AL MÁXIMO LAS CONFERENCIAS MINISTERIALES DE LA OMC

COMUNICACIÓN DE AUSTRALIA; EL CANADÁ; CHINA; HONG KONG, CHINA;
EL JAPÓN; NORUEGA; NUEVA ZELANDIA; TAILANDIA; Y TÜRKIYE

Revisión¹

La siguiente comunicación, de fecha 21 de julio de 2023, se distribuye a petición de las delegaciones indicadas *supra*.

1. Las Conferencias Ministeriales tienen un papel fundamental en el desempeño de las funciones de la OMC. Existe un interés creciente por sacar el máximo partido de las futuras Conferencias Ministeriales de la OMC² para que puedan responder mejor a los retos a que se enfrenta el sistema multilateral de comercio.

2. El mandato sobre la reforma de la OMC brinda la oportunidad de considerar la manera en que las Conferencias Ministeriales pueden atender mejor los intereses de los Miembros. Aunque los Ministros son, en última instancia, los responsables de tomar las decisiones políticas para concluir o aprobar las negociaciones, tenemos que encontrar nuevas formas de asegurar que entre períodos de sesiones continúen celebrándose negociaciones constructivas para apoyar la adopción de decisiones. Tenemos que maximizar el valor de los debates ministeriales con respecto a la elaboración de normas y reconocer el valor que tienen para los Miembros las aportaciones y los intercambios políticos regulares sobre cuestiones de interés común. Una mayor participación de los Ministros les daría la oportunidad de reexaminar el proceso de elaboración de normas y de deliberar sobre la forma en que la OMC puede contribuir a los grandes retos que afectan al patrimonio común de la humanidad. La modificación del enfoque de las Conferencias Ministeriales minimizará los riesgos para la credibilidad de la Organización y, al mismo tiempo, permitirá proseguir con la importante labor de la OMC en materia de elaboración de normas.

3. Hay al menos cinco nuevos enfoques que ayudarían a los Miembros a aprovechar mejor las Conferencias Ministeriales:

- **Mayor implicación en las políticas:** Los Ministros podrían aprovechar las Conferencias Ministeriales para implicarse más a fondo en las cuestiones de política emergentes que se plantean en el marco del sistema mundial de comercio y deliberar al respecto sobre una base temática. Dado el éxito de la sesión temática sobre los "retos" celebrada en la Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC, las futuras Conferencias podrían poner de relieve los retos mundiales que se entrecruzan

¹ La presente revisión tiene por objeto añadir a Hong Kong, China y Türkiye como copatrocinadores de la comunicación.

² El papel de las Conferencias Ministeriales está establecido en el Acuerdo de Marrakech. En el artículo IV se dispone lo siguiente: "Se establecerá una Conferencia Ministerial, compuesta por representantes de todos los Miembros, que se reunirá por lo menos una vez cada dos años. La Conferencia Ministerial desempeñará las funciones de la OMC y adoptará las disposiciones necesarias a tal efecto. La Conferencia Ministerial tendrá la facultad de adoptar decisiones sobre todos los asuntos comprendidos en el ámbito de cualquiera de los Acuerdos Comerciales Multilaterales ... En los intervalos entre reuniones de la Conferencia Ministerial, desempeñará las funciones de ésta el Consejo General".

con la política comercial, tales como el cambio climático, la inclusión, el género, la salud y el desarrollo.

- **Focalización en la reforma de la OMC:** Los dirigentes y los ministros de comercio de todo el mundo señalan sistemáticamente la reforma de la OMC como una de las principales prioridades de la Organización. En las próximas Conferencias Ministeriales, los Ministros deberían prestar especial atención a la reforma de la OMC para responder a los futuros retos comerciales.
- **Labor de deliberación y de elaboración de normas:** Los Ministros podrían seguir aprovechando las Conferencias Ministeriales para examinar nuevas cuestiones de política comercial y poner en marcha nuevos proyectos de elaboración de normas cuando lo estimaran apropiado. De ese modo, los Ministros podrían dar a los funcionarios directrices tempranas para orientar las negociaciones, y señalar más a la atención la contribución de la OMC a importantes debates de política comercial.
- **Encuentros ministeriales entre períodos de sesiones:** Según sea necesario, la Directora General, en su calidad de Presidenta del Comité de Negociaciones Comerciales, podría convocar un encuentro de Ministros, como hizo en las negociaciones sobre las subvenciones a la pesca a mediados de 2021, u otro tipo de reunión. De ser necesario, esos encuentros ministeriales podrían tener lugar entre las Conferencias Ministeriales, con carácter *ad hoc*.
- **Aprobación de los resultados y directrices para las negociaciones:** Las Conferencias Ministeriales podrían aprobar en cuanto al fondo los resultados de las negociaciones concluidas, basándose en procesos mejorados para fomentar la convergencia en los órganos pertinentes de la OMC en Ginebra. Cuando los funcionarios hayan podido reducir considerablemente las diferencias en las negociaciones, los Ministros podrían, en ocasiones, estar en situación de cerrar las negociaciones. Los Ministros también podrían proporcionar directrices durante las Conferencias Ministeriales para las negociaciones en curso. Este enfoque evitaría que las dificultades asociadas al carácter breve e imprevisible de las Conferencias, que a menudo se celebran en un clima de gran tensión, puedan repercutir negativamente en la credibilidad de los resultados.

4. En una primera etapa, los Ministros tienen la oportunidad de aprovechar la Decimotercera Conferencia Ministerial prevista en Abu Dabi para reflexionar sobre las posibles opciones para reformar el enfoque de los Miembros respecto de las futuras Conferencias Ministeriales. La adopción de una decisión sobre esta cuestión en Abu Dabi podría convertir a la CM13 en nuestra primera Conferencia Ministerial en la que se aborde la reforma de la OMC.
